BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/iruraizgauna/validacionDoc/?entidad=IRURAIZ
I0144708b01c060daf007e91240a0a22S

AYUNTAMIENTO DE
IRURAIZ-GAUNA
(ALAVA)

IRURAIZ-GAUNAKO
UDALA
(ARABA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL 4 DE FEBRERO DEL 2025 – 12.00 a.m

SEÑORES/AS ASISTENTES

ALCALDESA:

DOÑA IRATXE DEL BARCO MURUA (EH BILDU)

CONCEJALES/AS PRESENTES:

DON JON KOLDO SAEZ DE URABAIN GARAY (EH BILDU)
DON JESUS GUEVARA MARTIN (EH BILDU)

DOÑA MARIA ESTIBALIZ BAGLIETTO GARCIA (EH BILDU)
DOÑA AMAIA SAGASTI JIMENEZ DE VICUÑA (EAJ-PNV – indenpendiente)

DOÑA SHEILA PEREZ DE LECETA VALENCIA(EAJ-PNV – indenpendiente)

DON CARLOS GÓMEZ VALDEZATE(EAJ-PNV – indenpendiente)

AUSENTE:

NADIE

SECRETARIA:

DOÑA VANESSA DOMINGUEZ CASAL

Siendo las 12.12 de la mañana, la alcaldesa da por iniciado el pleno.

PRIMERO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024

La Sra. alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2024.

No se produce ninguna observación y queda aprobada por mayoría , con cinco votos a favor y dos abstenciones de los concejales Sheila Perez de Leceta Valencia y Carlos Gómez Valdezate

SEGUNDO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO CON DFA SUMINISTRO DE GASÓLEO DE CALEFACCIÓN

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IRATXE DEL BARCO MURUA (AYUNTAMIENTO IRURAIZ-GAUNA)	Alkatea / Alcaldesa	06/10/2025 10:36

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/iruraizgauna/validacionDoc/?entidad=IRURAIZ
I0144708b01c060daf007e91240a0a22S

La alcaldesa expone que el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna esta adherido al acuerdo marco de la Diputación Foral de Álava para el suministro de gasóleo de la calefacción con la empresa Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA Y que procede su renovación para el periodo de 01/01/2025 al 31/12/2025.

Se produce la votación y queda aprobado por unanimidad de todos los concejales asistentes:

UNICO : Acordar la prórroga de la adhesión al acuerdo marco de la Diputación Foral de Álava para el suministro de gasóleo de la calefacción con la empresa Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA

TERCERO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO POR RAZON DE SEXO , ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA

La alcaldesa, explica que se trae a pleno para su aprobación el protocolo para la prevención frente al acoso sexual por razón de sexo, orientación sexual e identidad sexual o de género, o expresión de género en el ámbito laboral del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el protocolo para la prevención frente al acoso sexual por razones de sexo, orientación sexual e identidad sexual o de género o expresión de género en el ámbito laboral del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, con el siguiente compromiso:

- El Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna manifiesta su tolerancia cero ante la concurrencia en su organización de conductas constitutivas de acoso sexual, acoso por razón de sexo o contrarias a la libertad sexual y la integridad moral, orientación sexual, identidad sexual o de género y expresión de género, y subraya su compromiso con la prevención y actuación frente a estas conductas, informando de su aplicación al personal que presta y al que prestará en el futuro servicios en su organización, sea personal propio o procedente de otras empresas o entidades, incluidas las personas que, no teniendo una relación laboral, prestan servicios o colaboran con la organización, tales como, las que realizan prácticas no laborales.
- El Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna manifiesta y publicita su voluntad expresa de adoptar una actitud proactiva tanto en la prevención de estas

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IRATXE DEL BARCO MURUA (AYUNTAMIENTO IRURAIZ-GAUNA)	Alkatea / Alcaldesa	06/10/2025 10:36

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/iruraizgauna/validacionDoc/?entidad=IRURAIZ
l0144708b01c060daf007e91240a0a22S

conductas - sensibilización e información de comportamientos no tolerados por esta administración - como en la difusión de buenas prácticas e implantación de cuantas medidas sean necesarias para gestionar las denuncias o reclamaciones que a este respecto se puedan plantear, así como para resolver según proceda en cada caso.

- El Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna se compromete a trabajar, en aras al respeto a la dignidad y a la diversidad de las personas que la componen, por la protección de su salud y el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como para promover y preservar una cultura organizativa que favorezca la identificación y el rechazo de cualquier conducta que atente contra el derecho al respeto y a la no discriminación.

2º.- Facultar a la señora alcaldesa, D ª Iratxe Del Barco Murua , para la firma del mismo.

CUATRO Y QUINTO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE , DE LOS CRITERIOS LINGÜISTICOS Y DEL PLAN DE GESTIÓN DEL USO DEL EUSKERA DEL AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA

La alcaldesa, expone que dentro del Plan de Gestión del Uso del euskera en el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, tuvo lugar una reunión de la Comisión de Seguimiento, donde se perfilaron los criterios lingüísticos.

Se seguirán llevando a cabo estas reuniones para continuar evaluando el funcionamiento y ejecución del plan.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el plan de gestión del uso del euskera 2024-2025 y los criterios lingüísticos del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna

SEXTO.- RATIFICACIÓN , SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS SOCIALES ARABA 2025

La alcaldesa , expone que visto que la Diputación Foral de Álava viene prestando varios de los servicios de competencia municipal establecidos en el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de la Cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IRATXE DEL BARCO MURUA (AYUNTAMIENTO IRURAIZ-GAUNA)	Alkatea / Alcaldesa	06/10/2025 10:36

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/iruraizgauna/validacionDoc/?entidad=IRURAIZ
I0144708b01c060daf007e91240a0a22S

Visto que actualmente la Diputación Foral de Álava y EUDEL están finalizando el trabajo conjunto de dotar de soporte jurídico a esta práctica mediante la aprobación de convenios de colaboración que incluye la delegación de competencia y/o encomienda de gestión de los referidos servicios municipales, así como una ordenanza fiscal que regule la gestión, liquidación y recaudación de los precios públicos.

Visto que la Comisión Territorial de Araba en tanto finaliza este proceso y al objeto de poder aplicar las nuevas tarifas con fecha del 1 de enero de 2025, la Comisión Territorial de Álava, reunida el 20 de diciembre de 2024, autorizó a la Diputación Foral de Araba la actualización de la normativa foral de precios públicos, e incluir en el Decreto Foral 31/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 29 de septiembre los nuevos precios y las tarifas de los servicios de competencia municipal.

Resultando que corresponde al Pleno de cada ayuntamiento ratificar las citadas tarifas actualizadas.

Las señoras y señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Ratificar el Decreto Foral 28/2024, del Consejo de Gobierno Foral, de 23 de diciembre, de actualización de los precios públicos regulados en el Decreto Foral 31/2020, que aprueba los precios públicos de los servicios previstos por el Instituto Foral de Bienestar Social.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN Y ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE EUDEL DEL 8 DE MARZO-DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

La alcaldesa presenta a la declaración institucional del 8M con motivo del Día Internacional de las Mujeres, presentada por EUDEL , cuya transcripción literal es la siguiente:

“Gaur, 2025eko martxoaren 8a, Emakumeen Nazioarteko Eguna dela eta, Beijingo Adierazpena eta Ekintza Plataforma adopzioaren 30. urteurreneko ospakizunarekin bat egin nahi dugu. 1995ean Beijingen egin zen Emakumeari buruzko IV. Mundu Konferentzian adostutako akordioek genero-berdintasuna, emakume eta neska guztien ahalduntzea eta giza eskubideak gauzatzeko munduko ibilbide-orria abian jarri zuten.

Ibilitako azken 3 hamarkadetan aurrerapauso garrantzitsuak eman dira, baina bilakaera desorekatua izan da eta oraindik munduko herrialde bakar batek ere ez du lortu emakumeen eta gizonen arteko genero-berdintasuna. Hala eta guztiz ere, berdintasun-indizeek aurrerapena nabarmena izan dela erakusten dute, berdintasun-politiken araudi- eta erakunde-garapena eta mugimendu

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IRATXE DEL BARCO MURUA (AYUNTAMIENTO IRURAIZ-GAUNA)	Alkatea / Alcaldesa	06/10/2025 10:36

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/iruraizgauna/validacionDoc/?entidad=IRURAIZ
I0144708b01c060daf007e91240a0a22S

feministaren bultzada iraunkorra bateratu diren testuinguruetan.

30. urteurren horrek konpromisoak eta borondateak berritzeko aukera ematen digu, Beijingen adostutako berdintasunaren helburuak lortzeko, beharrezkoak diren baliabideak bideratuz, erronkei eta oraindik dirauten oztopoei aurre egiteko.

Euskal erakundeek eta, bereziki, tokiko gobernuek, 30 urte hauetan metatutako ebidentzia dute, eta horrek agenda feminista globalean oinarritutako berdintasun-politiken bermatu eta legitimatu egin du.

Euskal udalek genero-berdintasunaren lorpena bizkortzeko mundu-mugimenduarekin bat egin dute, emakumeen eta nesken ahalduntzearen eta emakumeen eskubideen defentsaren aldeko apustua eginez. Tokiko eremutik arlo kritiko globaletan aurrera egiten laguntzeko, Iruraiz-Gaunako Udalak ondorengo konpromisoak hartuko ditu:

- Sustapen-egiturak baliabide eta langile nahikoz hornitzea, berdintasunerako eta indarkeria matxistaren aurkako borrokari buruzko politikak garatzeko, Berdintasunerako Politika Publikoen Kalitate-Estandarren arabera.
- Emakumeen elkartegintza eta elkarte feministak sustatzea, horien bidez, berdintasun politika publikoetan, emakumeak solaskideak izan daitezen eta eragin dezaten.
- Tokiko gobernuetan emakumeek eta gizonek berdintasunez parte hartzeko eta eragiteko errazten dituzten baldintzak sortzeko akordioak hartzea.
- Tokiko arreta- eta koordinazio-protokoloak eguneratzea, emakumeen aurkako indarkeria matxistaren biktimak eta biziraulеak onbideratzeko.
- Herritarren artean, indarkeria matxistari aurre egiteko programak garatzea, gizonak eta mutikoak bereziki mugiaraziz.
- Zainketen ekonomia eraldatzeko tokiko prozesuak abian jartzea, ikuspegi feministatik.
- Berdintasunaren eta indarkeria matxistaren aurkako borrokari buruzko tokiko ekintza-planetan jasotako agenda feministen gaineko kontuak ematea, aldian-aldian.
- Udalerriko eta Kuadrillako mugimendu feministak martxoaren 8rako deitzen dituzten mobilizazioak babestea.”

“Hoy, 8 de marzo de 2025, con motivo del día Internacional de las mujeres, queremos unirnos a la conmemoración del 30 aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing en 1995. Estos acuerdos pusieron en marcha la hoja de ruta mundial para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la realización de sus derechos

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IRATXE DEL BARCO MURUA (AYUNTAMIENTO IRURAIZ-GAUNA)	Alkatea / Alcaldesa	06/10/2025 10:36

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/iruraizgauna/validacionDoc/?entidad=IRURAIZ
I0144708b01c060daf007e91240a0a22S

humanos.

En tres décadas de recorrido se han dado avances importantes, pero la evolución ha sido desigual y todavía ningún país en el mundo ha alcanzado la igualdad de género entre mujeres y hombres. Así y todo, los índices de igualdad muestran que el avance ha sido notable en aquellos contextos en los que el desarrollo normativo e institucional de las políticas de igualdad han confluido con el impulso sostenido del movimiento feminista.

El 30º aniversario es la oportunidad de renovar los compromisos y voluntades para alcanzar las metas acordadas en Beijing, movilizando los recursos necesarios para afrontar los desafíos y enfrentar los obstáculos que aún persisten.

Las instituciones vascas, y los gobiernos locales en especial, cuentan con la evidencia acumulada en estos 30 años, que avala y legitima las políticas de igualdad basadas en la agenda feminista global.

Por ello, los ayuntamientos vascos se suman al movimiento mundial para acelerar el logro de la igualdad de género, apostando por el empoderamiento de mujeres y niñas y la defensa de los derechos de las mujeres.

Con el fin de contribuir desde el ámbito local al avance en las áreas críticas globales, el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna se compromete a:

- Dotarse de las estructuras para desarrollar políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista, con los recursos y el personal suficiente, acorde a los Estándares de Calidad de las políticas públicas de igualdad.
- Impulsar el asociacionismo de mujeres y feminista como base para la interlocución y la incidencia de las mujeres sobre las políticas públicas de igualdad.
- Adoptar acuerdos para crear condiciones que faciliten la participación e incidencia igualitarias de mujeres y hombres en los gobiernos locales.
- Actualizar los protocolos locales de atención y coordinación para la reparación de las víctimas y supervivientes de la violencia machista contra las mujeres.
- Desarrollar programas de prevención de la violencia machista entre la ciudadanía, movilizando especialmente a los hombres y niños.
- Poner en marcha procesos locales de transformación de la economía de los cuidados desde el enfoque feminista.
- Rendir cuentas periódicamente en relación con la agenda feminista recogida en los planes de actuación local en materia de igualdad y lucha contra la violencia machista.
- Apoyar las movilizaciones que el movimiento feminista del municipio y la

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IRATXE DEL BARCO MURUA (AYUNTAMIENTO IRURAIZ-GAUNA)	Alkatea / Alcaldesa	06/10/2025 10:36

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/iruraizgauna/validacionDoc/?entidad=IRURAIZ
I0144708b01c060daf007e91240a0a22S

Cuadrilla convoquen alrededor del 8 de marzo."

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejala Sheila Pérez de Leceta pregunta por la porque esta prorrogado el presupuesto del 2024 si esta aprobado el del 2025 . A lo que la alcaldesa le informa que ella no sabe que contestarle sin Ariane . A lo que la secretaria- interventora asistente al pleno contesta que no sabe en que fase del procedimiento de aprobación del presupuesto 2025 esta , pero mientras que no se apruebe definitivamente el presupuesto y no se publique definitivamente su aprobación en el BOTHA el presupuesto no entra en vigor

El concejal Juan Carlos Gómez pide que se mante a todos los concejales la documentación del pleno no solo a Amaya Sagasti

La concejala Sheila Pérez de Leceta comenta que ha visto que se ha adquirido material para las actividades deportivas y pregunta porque ese material lo compra el ayuntamiento. La alcaldesa le contesto que si , que el ayuntamiento ya tenia material de antes y faltaba material, que el ayuntamiento ofrece la sala a la asociación y como tampoco cobra la calefacción también se le ofrece el material y como faltaba material se ha adquirido, pero no obstante mañana hay reunión con la asociación y se puede tratar el tema .
La concejala Sheila Pérez de Leceta comenta que las actividades las ha ofrecido la asociación y por lo tanto el material que faltaba entiende que lo tendría que poner la asociación . La alcaldesa contesta que ellos entienden que no , pero que no obstante mañana en la reunión de la asociación trasladan el malestar y pregunta si ellos están en contra de comprarle el material a la asociación , a lo que la concejala Sheila Pérez de Leceta contesta que si las actividades las organiza la asociación y ya se les da una subvención para ello pues entienden que no. La alcaldesa contesta que van a una con la asociación y que ya había material y se ha completado ese material , la concejala Estibaliz Baglietto Garcia comenta que si se hubiese licitado el servicio de actividades deportivas también se hubiese comprado el material , que el material se queda en el ayuntamiento
La concejala Sheila Pérez de Leceta pregunta si eso se puede hacer así, si hay informe de secretaría a respecto , a lo que la alcaldesa contesta que hay un informe de necesidad de la adquisición de material y que es un material que se queda en el inventario del ayuntamiento
La concejala Amaya Sagasti pregunto por los premios de los bingos quien los paga el ayuntamiento , las juntas administrativas , a lo que la alcaldesa contesto que hay un poco de todo , los premios los paga el ayuntamiento y como hubo algún problema con las actividades y como la partida es más grande , se tomo la decisión que sea el ayuntamiento que pague la merienda de cortesía y pregunta si se refiere a eso , a lo que la concejala Amaya Sagasti contesta que lo que le choca es que una persona que no sea del ayuntamiento ni de la junta administrativa pueda entregar un justificante de gastos. La alcaldesa contesta que esa persona se ofreció para hacer la compra , que a ella le vino bien porque tenía reuniones y que esa persona le paso los tickets a Olga y se le pago a esa persona.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IRATXE DEL BARCO MURUA (AYUNTAMIENTO IRURAIZ-GAUNA)	Alkatea / Alcaldesa	06/10/2025 10:36

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/iruraizgauna/validacionDoc/?entidad=IRURAIZ
I0144708b01c060daf007e91240a0a22S

Además comenta que lo que van a tener que reducir es el obsequio por fidelidad porque cada vez van más personas

La concejala Amaya Sagasti pregunta que paso en Ezkerekotza, a lo que la alcaldesa contesta que ha habido dos vertidos incontrolados, uno en Alaitza , aparecieron sacos de escombro en los contenedores , fue Jon quien los retiro y los llevo al Garbigune porque tenemos a la peona de baja y luego tenemos una denuncia de los miñones que hay dos bidones y una cubierta en el aparcadero y de que lo tenemos que retirar y estoy esperando a que Ruth nos diga si lo tenemos que retirar o no porque esa carretera entiendo que es competencia de la diputación y que tendrá que retirarlo diputación, estuvo hablando el aparejador y el vigilante de carreteras y dice que lo tenemos que retirar nosotras, de Ruth no tengo contestación todavía, he hablado con Marta , que dice que en el catalogo de carreteras , no es una carretera local , sino que es una carretera de diputación y que debería de retirarlo diputación , entonces hasta que tenga la contestación de Ruth estamos en stand by , si es nuestra obligación , se contratara a la empresa que sea y se retirará pero si no es nuestra competencia intentare por todos los medios que lo retiré quién tenga que retirarlo

La concejala Amaya Sagasti pregunta por la renuncia de la subvención de Lanbide , a lo que la alcaldesa contesta que hay dos programas de ayuda para la contratación de personas a través de Lanbide y con la mala experiencia que tuvieron el año pasado con la de colectivos vulnerables , decidieron que se acogían a la otra y han contratado a Marga y como se solapan , ahora procedía renunciar al otro programa

La alcaldesa comenta que tuvieron la reunión por la fiesta del municipio en Gauna y decidieron hacerla el 7 de junio que coincide con su fiesta ,porque era imposible encontrar catering para el ultimo de junio y el pueblo de Gauna quiera hacerla el 7 pues el 7

La alcaldesa propone cambiar el pleno de marzo , que coincide el 4 de marzo con martes de carnaval , para el día 11 de marzo y el pre pleno el 25 . Lo aceptan todos

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:55, la alcaldesa da por finalizado el pleno.

En Azilu, a 4 de febrero de 2025

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IRATXE DEL BARCO MURUA (AYUNTAMIENTO IRURAIZ-GAUNA)	Alkatea / Alcaldesa	06/10/2025 10:36

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/iruraizgauna/validacionDoc/?entidad=IRURAIZ
I0144708b01c060daf007e91240a0a22S

AYUNTAMIENTO DE
IRURAIZ-GAUNA
(ALAVA)

IRURAIZ-GAUNAKO
UDALA
(ARABA)

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IRATXE DEL BARCO MURUA (AYUNTAMIENTO IRURAIZ-GAUNA)	Alkatea / Alcaldesa	06/10/2025 10:36